

Eleccion para el año 1730.

ATRA-DAH-FCE-107-001-157

En la Villa de Estarilo y Arminon propia del e^{mo} Sr. Duque
de Guis Conde de Hano y de Lenaranda mi S. en el Vecino de la
M. N. L. M. L. a norma de Alana, apremio de Henero
de mill setecientos y treinta años por testimonio de mi el escribano
se juntaron los señores Justicia y Regim. de ella y llamaron y mal
paragante de sus Vecinos para efecto de ozer la eleccion de
oficeros publicos de dha villa para todo este año y amends se
con y en la forma ordinaria tratado y conferido ante todas cosas
lo correspondiente al servicio de Dios Nro y Utilidad de ella
entre ambos estados Noble y General eleccion y nombracion por
electores para la primera eleccion a D. Fernando de Montoya y la
Torre y Andres Ramirez ambos Vecinos de dha villa
y de su estado de Cavallero hijos D. alzo quenes amends arce

tado y Jurado, segun se requiere el encargo a tales hizieron la
aprobada eleccion en la forma modo y manera siguiente.
Don Alcalde Ordinario por dho estado Noble a Don Joseph de
Montoya y Larate

Don Regidor por dho estado Noble a Juan Lopez de Torre
Don Procurador Sindico Gral por dho estado Noble al Excmo Andres
Ramirez

Don Alguazil Ordinario a Juan de Goya

Don Maordoms del hospital a Andres de Guzman

Don Colono a Bulas a Andres de Abozia

Don Jefe del Vno a Joseph de Montoya

Don Apoyador a Gabriel de Montoya, todos de dho estado No
ble. Cuya eleccion se hizo notoria y por nubes electos fue acepta
da y precedida de cada uno de ellos para el no desu oficio
formal Juramto. Quedaron en posesion de ellos y para que conste
lo firmo =

Antem
Juan Diaz de Olarte